



SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
SECRETARIO GENERAL

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2017 INCORPORACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA 2016**

La Junta de Coordinación y Régimen Interior de la Institución, en la sesión celebrada el pasado día 7 de febrero de 2017, acordó lo siguiente:

### **"6.- Modificación presupuestaria 1/2017. Incorporación remanente de tesorería ejercicio 2016.**

De conformidad con lo establecido en la normativa presupuestaria de la Generalitat Valenciana así como en lo previsto en el artículo séptimo de las bases de gestión y ejecución del Presupuesto de Les Corts Valencianes para el ejercicio 2017, aprobadas por la Mesa de Les Corts Valencianes, mediante Acuerdo de fecha 27 de octubre de 2016 (BOC nº 141 de 29-12-2016), procede efectuar un expediente de modificación de crédito por lo que se eleva la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO.- Que por parte del Área Económica del Síndic de Greuges se lleven a cabo las actuaciones oportunas para ejecutar las siguientes modificaciones de crédito:

1ª.- Incorporar, en la partida que corresponda según la naturaleza de cada uno de los gastos, al presupuesto del ejercicio 2017, los créditos que a continuación se relacionan, los cuales a fecha de cierre del ejercicio presupuestario 2016 se encuentran en situación de gasto autorizado (Fase A):

- a) Partida 111.21302. Reparación y conservación. Instalaciones. Importe de la incorporación: 6.325,88 euros. Luminarias.
- b) Partida 111.22001. Material de oficina ordinario no inventariable. Importe de la incorporación: 2.300,00 euros. Papel y carpetas.
- c) Partida 111.22003. Material informático no inventariable. Importe de la incorporación: 3.000,00 euros. Tóner.
- d) Partida 111.22105. Suministros. Vestuario. Importe de la incorporación: 1.700,00 euros. Uniformes.
- e) Partida 111.24001. Gastos de edición y distribución de publicaciones institucionales. Importe de la incorporación: 3.569,50 euros. Libros Derechos Humanos.
- f) Partida 111.48001. A familias. Premios, becas y pensiones al estudio. Importe de la incorporación: 12.000,00 euros. Convocatoria del VI concurso de redacción y XI concurso de dibujo del Síndic de Greuges.
- g) Partida 111.62302. Instalaciones. Importe de la incorporación: 3.630,00 euros. Arco detector metales.
- h) Partida 111.62501. Mobiliario y enseres. Importe de la incorporación: 1.665,00 euros. Mesas y sillas.

- i) Partida 111.62601. Equipos para procesos de información. Importe de la incorporación: 12.262,49. Ordenadores y monitores.
- j) Partida 111.62802. Otro inmovilizado material. Diversos. Importe de la incorporación: 820,00. Proyector.
- k) Partida 111.62901. Inmovilizado inmaterial. Importe de la incorporación: 2.250,00 euros. Licencias.

Importe total de la incorporación de crédito en fase de autorización: 49.522,87 euros.

2ª.- Incorporar, en la partida que corresponda según la naturaleza de cada uno de los gastos, al presupuesto del ejercicio 2017, los créditos que a continuación se relacionan, los cuales a fecha de cierre del ejercicio presupuestario 2016 se encuentran en situación de gasto autorizado y dispuesto (Fase AD):

- a) Partida 111.21202. Reparación y conservación edificios administrativos. Importe de la incorporación: 3.542,88 euros. Barandillas.
- b) Partida 111.21302. Reparación y conservación instalaciones. Importe de la incorporación: 235,95 euros. Anclaje escalera.
- c) Partida 111.21501. Reparación y conservación mobiliario y enseres. Importe de la incorporación: 229,90 euros. Mesas.
- d) Partida 111.21601. Reparación y conservación equipos procesos información. Importe de la incorporación: 377,52 euros. Mantenimiento.
- e) Partida 111.22001. Material de oficina ordinario no inventariable. Importe de la incorporación: 462,83 euros. Sobres.
- f) Partida 111.22102. Suministros. Agua. Importe de la incorporación: 405,54 euros. Consumo cuarto trimestre.
- g) Partida 111.22602. Gastos diversos. Publicidad y propaganda. Importe de la incorporación: 701,80 euros. Agendas.
- h) Partida 111.22602. Gastos diversos. Publicidad y propaganda. Importe de la incorporación: 3.496,90 euros. Cuadrípticos.
- i) Partida 111.22707. Trabajos realizados por otras empresas. Estudios y trabajos. Importe de la incorporación: 1.213,25 euros. Riesgos laborales.
- j) Partida 111.22707. Trabajos realizados por otras empresas. Estudios y trabajos. Importe de la incorporación: 755,04 euros. Cintas LTO.
- k) Partida 111.24001. Gastos de edición y distribución de publicaciones institucionales. 2.145,24 euros. Libros "Tutela de menores".
- l) Partida 111.24001. Gastos de edición y distribución de publicaciones institucionales. 2.559,53 euros. Informe pobreza.

Importe total de la incorporación de crédito en fase AD: 16.126,38 euros.

SEGUNDO.- Una vez se efectúen las incorporaciones enumeradas en el punto anterior, se acuerde proceder a la contabilización de la autorización y, en su caso, disposición del crédito incorporado a favor de los terceros adjudicatarios y por los mismos conceptos establecidos en cada uno de los expedientes de gasto tramitados durante el ejercicio 2016.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al área económica.

Sometida la presente propuesta a votación, la Junta acuerda su aprobación por unanimidad."